



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 223 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa
20/12/2023
Remedios de Escalada

Ratificar la RR-654-2023-ADES-DDME-SAJI#UNLa que dispuso el cambio de nominación de las diversas Secretarías mencionadas en dicha normativa

VISTO, EXP-216-2021-AME-DDME-SAJI#UNLa, el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, la RR-654-2023-ADES-DDME-SAJI#UNLa de fecha 05 de Diciembre de 2023, VISTO, el EXP-3659-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RR-654-2023-ADES-DDME-SAJI#UNLa dispuso el cambio de nominación de la actual Secretaría del jefe Gabinete, por Secretaría General y Jefatura de Gabinete;

Que, asimismo, se dispuso el cambio de nominación de la actual Secretaría de Vinculación Tecnológica y Democratización Científica, por Secretaría Ciencia y Técnica;

Que, en el mismo orden de ideas, se dispuso el cambio de nominación de la actual Secretaría de Cooperación y Servicio Público, por Secretaría de Cooperación;

Que, también, se dispuso el cambio de nominación de la actual Secretaría de Bienestar Compromiso Universitario, por Secretaría de Bienestar, Deporte Compromiso Universitario;

Que, en ese sentido, se solicitó se derogue toda norma en cuanto se oponga a la citada Resolución.

Que, la citada norma en su artículo 6º resolvió que la misma sea dictada ad referendum de su aprobación por el Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento con lo



establecido en el Artículo 34 inciso 4 y Artículo 44 incisos 5,7 y 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, en su 10^a Reunión del año 2023, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional y no han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 4) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Ratificar la RR-654-2023-ADES-DDME-SAJI#UNLa fecha 05 de Diciembre de 2023, que dispuso el cambio de nominación de las diversas Secretarías mencionadas en dicha normativa.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas